citexvi
Cidade Tecnolóxica de Vigo

CIDADE TECNOLÓXICA DE VIGO, S.A. (CITEXVI)

CONTAS ANUAIS DO EXERCICIO 2020

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

IDP1

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Forma jurídica: SA: 01011 ✓ SL: 01012 ☐ Otras: 01013

NIF: 01010 A36969426

LEI: 01009 Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: 01020 CIDADE TECNOLOXICA DE VIGO, S.A.

Domicilio social: 01022 CL FONTE DAS ABELLEIRAS. CAMPUS U S/N

Municipio: 01023 VIGO Provincia: 01025 PONTEVEDRA

Código postal: 01024 36310 Teléfono: 01031 986120420

Dirección de *e-mail* de contacto de la empresa 01037 info@citexvi.es

ACTIVIDAD

Actividad principal: 02009 Construccion y explotacion de edificios para actividades de I+ D+ I

Código CNAE: 02001 4110 (1)

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

		EJERCICIO 2020 (2)	EJERCICIO 2019 (3)
FIJO (4):	04001	2.00	2.00
NO FIJO (5):	04002	0.00	0.00

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

04010		

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2020 (2)				EJERCICIO 2019 (3)	
	HOMBRES		MUJERES		HOMBRES	MUJERES
FIJO:	04120	1	04121	1	1	1
NO FIJO:	04122		04123			

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

		EJERCICIO 2020 (2)			EJERCICIO 2019 (3)		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2020	01	1	2019	01	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2020	12	31	2019	12	31

Número de páginas presentadas al depósito: 01901

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa: 01903

MICROEMPRESAS

Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, aplicables por microempresas, previstos en el Plan General de Contabilidad de PYMES (6) 01902 ☐

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.
(4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
(5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

$$\text{n.º de personas contratadas} \times \frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$$

(6) En relación con la contabilización de los acuerdos de arrendamiento financiero y otros de naturaleza similar, y el impuesto sobre beneficios.

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto		EJERCICIO 2020 (2)	EJERCICIO 2019 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	**91000**	-109.372,08	-36.618,83
Remanente	**91001**		
Reservas voluntarias	**91002**		
Otras reservas de libre disposición	**91003**		
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	**91004**	0,00	0,00

Aplicación a		EJERCICIO 2020 (2)	EJERCICIO 2019 (3)
Reserva legal	**91005**		
Reservas especiales	**91007**		
Reservas voluntarias	**91008**		
Dividendos	**91009**		
Remanente y otros	**91010**		
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	**91011**		
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	**91012**	0,00	0,00

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

		EJERCICIO 2020 (2)	EJERCICIO 2019 (3)
Período medio de pago a proveedores (días)	**94705**	35	44

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.
(4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

MODELO DE DOCUMENTO PYMES DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMP

SOCIEDAD		NIF
CIDADE TECNOLOXICA DE VIGO, S.A.		A36969426
DOMICILIO SOCIAL		
CL FONTE DAS ABELLEIRAS. CAMPUS U S/N		
MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
VIGO	PONTEVEDRA	2020

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

☑

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

☐

FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A1

SOCIEDAD	NIF
CIDADE TECNOLOXICA DE VIGO, S.A.	A36969426

DOMICILIO SOCIAL
CL FONTE DAS ABELLEIRAS. CAMPUS U S/N

MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
VIGO	PONTEVEDRA	2020

La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias ☑
(Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1)

Saldo al cierre del ejercicio precedente: 0,00 acciones/participaciones 0,00 % del capital social

Saldo al cierre del ejercicio: 0,00 acciones/participaciones 0,00 % del capital social

Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

(1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).
AD: Adquisición derivativa directa; AI: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).
ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).
RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
RL: Amortización de acciones o participacione de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).
AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).
AF: Acciones adquiridas mediante asistencia financiera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).
PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL (1)

TR

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/70/CE de la Comisión; al artículo 4.2.b) y c) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

I. Titular real persona física con porcentaje de participación superior al 25%

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA)	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2)	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2)	% PARTICIPACIÓN	
					DIRECTA	INDIRECTA (3)
1	2	3	4	5	6	7

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA)	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2)	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2)
1	2	3	4	5
MANUEL JOAQUIN REIGOSA ROGER	36023985M	12.04.1958	ES	ES
JOSE MARIA MARTIN MORENO	36076069V	22.02.1967	ES	ES
INES GONZALEZ MARTINEZ	36157535V	10.04.1977	ES	ES
ROSA MARIA EGUIZABAL GANDARA	36073764N	18.06.1965	ES	ES

III. Detalle de las sociedades intervinientes en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control.

DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	NIVEL EN LA CADENA DE CONTROL	DENOMINACIÓN SOCIAL	NIF/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2)	DOMICILIO SOCIAL	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO)
1	2	3	4	5	6	7

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

Mediante la declaración de «titular real» de la sociedad o entidad que deposita cuentas individuales —no consolidadas—, las entidades sujetas a dicha obligación dan cumplimiento a lo previsto en la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/70/CE de la Comisión, y en el artículo 4.2.b) y c) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, desarrollado por el artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

Están sujetas a la obligación de identificar al titular real todas las personas jurídicas domiciliadas en España que depositan cuentas, exceptuando las sociedades que coticen en un mercado regulado: artículo 3.6.a).i) de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, y artículo 9.4 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

Tienen la cualidad de «titular real» la persona física o personas físicas que cumplen con los requisitos establecidos en la directiva y en la legislación española.

En cuanto al concepto de «control» y «control indirecto», se estará a lo que resulta de la normativa sobre cuentas consolidadas; artículo 42 del Código de Comercio y Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, y artículo 6.a).i) de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015 (que se remite al artículo 22, apartados 1 a 5, de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo).

De la declaración debidamente depositada, previa su calificación por el registrador mercantil, se dará la publicidad prevista en el artículo 30.3 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015. A estos efectos, el acceso a la información sobre la titularidad real se hará de conformidad con las normas sobre protección de datos y de acuerdo con las reglas de la publicidad formal del Registro Mercantil: artículo 30.5 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015; artículo 12 del Código de Comercio, y artículos 77 y ss. del RRM.

«Titular real».

Respecto de la sociedad o entidad que deposita cuentas, se entiende por «titular real» la persona o personas físicas que en último término posean o controlen, directa o indirectamente, un porcentaje superior al 25 por ciento del capital o de los derechos de voto de la sociedad o entidad, o que a través otros medios ejerzan el control, directo o indirecto, de la gestión de una persona jurídica. Sobre el concepto de «control» y sobre el cómputo de los derechos de voto en caso de control indirecto a través de sociedades dominadas, *vid.* artículo 42.1 del Código de Comercio.

Tendrán la consideración de titulares reales las personas naturales que posean o controlen un 25 por ciento o más de los derechos de voto del patronato, en el caso de una fundación, o del órgano de representación, en el de una asociación, teniendo en cuenta los acuerdos o previsiones estatutarias que puedan afectar a la determinación de la titularidad real.

En caso de no darse lo establecido anteriormente, se considerará que ejerce dicho control el administrador o administradores de la entidad que deposita. Cuando el administrador designado fuera una persona jurídica, se entenderá que el control es ejercido por la persona física nombrada por el administrador persona jurídica.

«Titular real indirecto».

En caso de titularidad indirecta, se detallará la cadena de control a través de la que se poseen los derechos de voto:

a) Se empezará identificando a la persona jurídica dominante que tiene inmediatamente una participación en la sociedad o entidad que deposita, hasta remontarse al titular real último.

b) Se identificará cada entidad jurídica controladora de la cadena de control por su denominación social, código de la nacionalidad, domicilio y datos registrales (y el LEI, en su caso).

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de esta hoja.

(1) Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes.
(2) Código-país según ISO 3166-1 alfa-2.
(3) Detallar en el cuadro III las sociedades intervinientes.

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL (1)

TR

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/70/CE de la Comisión; al artículo 4.2.b) y c) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

I. Titular real persona física con porcentaje de participación superior al 25%

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA)	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2)	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2)	% PARTICIPACIÓN	
					DIRECTA	INDIRECTA (3)
1	2	3	4	5	6	7

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA)	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2)	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2)
1	2	3	4	5
PATRICIA ARGEREY VILAR	33329475Z	06.08.1977	ES	ES
AXCA XUNTA DE GALICIA -AUGUSTO ALVAREZ-BORRAS MASO	76901261W	18.02.1972	ES	ES
VIBARCO, S.L. - CRISTINA COBAS ROMAY	36131479C	09.11.1978	ES	ES
CEFG, S.L.U. - JOSE LINO COMESAÑA CALVO	36041545Q	09.10.1962	ES	ES

III. Detalle de las sociedades intervinientes en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control.

DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	NIVEL EN LA CADENA DE CONTROL	DENOMINACIÓN SOCIAL	NIF/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2)	DOMICILIO SOCIAL	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO)
1	2	3	4	5	6	7

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

Mediante la declaración de «titular real» de la sociedad o entidad que deposita cuentas individuales —no consolidadas—, las entidades sujetas a dicha obligación dan cumplimiento a lo previsto en la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/70/CE de la Comisión, y en el artículo 4.2.b) y c) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, desarrollado por el artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

Están sujetas a la obligación de identificar al titular real todas las personas jurídicas domiciliadas en España que depositan cuentas, exceptuando las sociedades que cotícen en un mercado regulado: artículo 3.6.a).i) de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, y artículo 9.4 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

Tienen la cualidad de «titular real» la persona física o personas físicas que cumplen con los requisitos establecidos en la directiva y en la legislación española.

En cuanto al concepto de «control» y «control indirecto», se estará a lo que resulta de la normativa sobre cuentas consolidadas; artículo 42 del Código de Comercio y Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, y artículo 6.a).i) de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015 (que se remite al artículo 22, apartados 1 a 5, de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo).

De la declaración debidamente depositada, previa su calificación por el registrador mercantil, se dará la publicidad prevista en el artículo 30.3 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015. A estos efectos, el acceso a la información sobre la titularidad real se hará de conformidad con las normas sobre protección de datos y de acuerdo con las reglas de la publicidad formal del Registro Mercantil: artículo 30.5 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015; artículo 12 del Código de Comercio, y artículos 77 y ss. del RRM.

«Titular real».

Respecto de la sociedad o entidad que deposita cuentas, se entiende por «titular real» la persona o personas físicas que en último término posean o controlen, directa o indirectamente, un porcentaje superior al 25 por ciento del capital o de los derechos de voto de la sociedad o entidad, o que a través otros medios ejerzan el control, directo o indirecto, de la gestión de una persona jurídica. Sobre el concepto de «control» y sobre el cómputo de los derechos de voto en caso de control indirecto a través de sociedades dominadas, *vid.* artículo 42.1 del Código de Comercio.

Tendrán la consideración de titulares reales las personas naturales que posean o controlen un 25 por ciento o más de los derechos de voto del patronato, en el caso de una fundación, o del órgano de representación, en el de una asociación, teniendo en cuenta los acuerdos o previsiones estatutarias que puedan afectar a la determinación de la titularidad real.

En caso de no darse lo establecido anteriormente, se considerará que ejerce dicho control el administrador o administradores de la entidad que deposita. Cuando el administrador designado fuera una persona jurídica, se entenderá que el control es ejercido por la persona física nombrada por el administrador persona jurídica.

«Titular real indirecto».

En caso de titularidad indirecta, se detallará la cadena de control a través de la que se posean los derechos de voto:

a) Se empezará identificando a la persona jurídica dominante que tiene inmediatamente una participación en la sociedad o entidad que deposita, hasta remontarse al titular real último.

b) Se identificará cada entidad jurídica controladora de la cadena de control por su denominación social, código de la nacionalidad, domicilio y datos registrales (y el LEI, en su caso).

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de esta hoja.

(1) Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes.
(2) Código-país según ISO 3166-1 alfa-2.
(3) Detallar en el cuadro III las sociedades intervinientes.

BALANCE DE PYMES

BP1

NIF: A36969426

DENOMINACIÓN SOCIAL:

CIDADE TECNOLOXICA DE VIGO, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

UNIDAD (1)

Euros 09001 ✓

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020 (2)	EJERCICIO 2019 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		9.872.269,50	9.993.557,93
I. Inmovilizado intangible	11100	5	15.939,64	7.429,34
II. Inmovilizado material	11200	5	218.658,49	207.255,37
III. Inversiones inmobiliarias	11300	5	9.637.671,37	9.778.873,22
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400			
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500			
VI. Activos por impuesto diferido	11600			
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700			
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		1.318.065,29	1.402.695,22
I. Existencias	12200			
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		7.246,89	19.624,03
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380		7.186,59	19.460,07
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382		7.186,59	19.460,07
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
3. Otros deudores	12390		60,30	163,96
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400			
IV. Inversiones financieras a corto plazo	12500	6 y 10	1.200.008,52	1.300.027,78
V. Periodificaciones a corto plazo	12600		5.318,58	5.068,87
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	10	105.491,30	77.974,54
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		11.190.334,79	11.396.253,15

(1) Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE PYMES

BP2.1

NIF: A36969426

DENOMINACIÓN SOCIAL:

CIDADE TECNOLOXICA DE VIGO, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020 (1)	EJERCICIO 2019 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		9.013.424,81	9.173.489,79
A-1) Fondos propios	21000		5.904.767,15	6.014.139,23
I. Capital	21100	8	7.460.105,00	7.460.105,00
1. Capital escriturado	21110		7.460.105,00	7.460.105,00
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300		173,81	173,81
1. Reserva de capitalización	21350			
2. Otras reservas	21360		173,81	173,81
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		-1.446.139,58	-1.409.520,75
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700	3	-109.372,08	-36.618,83
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
A-2) Ajustes en patrimonio neto	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000	11	3.108.657,66	3.159.350,56
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		1.390.214,36	1.785.260,21
I. Provisiones a largo plazo	31100		-	
II. Deudas a largo plazo	31200	7	353.995,16	732.143,37
1. Deudas con entidades de crédito	31220			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290		353.995,16	732.143,37
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400	9 y 11	1.036.219,20	1.053.116,84
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE PYMES

BP2.2

NIF: A36969426

DENOMINACIÓN SOCIAL:

CIDADE TECNOLOXICA DE VIGO, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020 (1)	EJERCICIO 2019 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000		786.695,62	437.503,15
I. Provisiones a corto plazo	32200			
II. Deudas a corto plazo	32300	7	747.876,34	379.260,24
1. Deudas con entidades de crédito	32320			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390		747.876,34	379.260,24
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500	7	38.819,28	58.242,91
1. Proveedores	32580			490,05
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582			490,05
2. Otros acreedores	32590		38.819,28	57.752,86
V. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		11.190.334,79	11.396.253,15

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

NIF: A36969426

DENOMINACIÓN SOCIAL:

CIDADE TECNOLOXICA DE VIGO, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020 (1)	EJERCICIO 2019 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100		519.636,00	576.439,59
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400			
5. Otros ingresos de explotación	40500			420,00
6. Gastos de personal	40600		-120.733,42	-118.902,12
7. Otros gastos de explotación	40700		-356.397,76	-351.249,97
8. Amortización del inmovilizado	40800	5	-222.781,41	-211.821,16
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900	11	67.590,54	67.590,57
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100		2.644,38	
12. Otros resultados	41300	11	371,48	86,20
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	49100		-109.670,19	-37.436,89
13. Ingresos financieros	41400	10	298,11	818,06
a) *Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero*	41430			
b) *Otros ingresos financieros*	41490		298,11	818,06
14. Gastos financieros	41500			
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
16. Diferencias de cambio	41700			
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800			
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) *Incorporación al activo de gastos financieros*	42110			
b) *Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores*	42120			
c) *Resto de ingresos y gastos*	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	49200		298,11	818,06
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300		-109.372,08	-36.618,83
19. Impuestos sobre beneficios	41900			
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	49500		-109.372,08	-36.618,83

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales de PYMES
emitido por un Auditor Independiente

CIDADE TECNOLÓXICA DE VIGO, S.A.
Cuentas Anuales de PYMES
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020

Building a better working world

Ernst & Young, S.L.
Edificio Ocaso
Cantón Pequeño, 13-14
15003 A Coruña

Tel. 981 217 253
Fax 981 223 475
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PYMES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de CIDADE TECNOLÓXICA DE VIGO, S.A., por encargo de la Dirección:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de PYMES de CIDADE TECNOLÓXICA DE VIGO, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance de PYMES a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias de PYMES, y la memoria de PYMES correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión las cuentas anuales de PYMES adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria de PYMES) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de PYMES de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMES del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMES en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Deterioro de las inversiones inmobiliarias:

Descripción	La Sociedad mantiene registrados en su balance de PYMES Inversiones Inmobiliarias por un importe de 9.637.671,37 euros. Tal y como se indica en la nota 4.3, los Administradores Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado y, si existen indicios, se estiman sus importes recuperables. Hemos considerado este área como un aspecto relevante de nuestra auditoría debido a que los análisis efectuados por los Administradores requieren la realización de estimaciones y juicios complejos acerca de la existencia de indicios de deterioro de los activos. La descripción de las estimaciones realizadas se encuentra recogidas en la nota 2.4 de la memoria de PYMES adjunta.
Nuestra respuesta	En relación con este asunto, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes: ▸ Hemos mantenido reuniones con la Dirección para realizar el entendimiento de los criterios aplicados por los Administradores de la Sociedad en la identificación de los indicios de deterioro y su adecuación al marco normativo de información financiera que resulta de aplicación. ▸ Evaluación de la suficiencia de los desgloses de acuerdo al marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales de PYMES

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales de PYMES adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria de PYMES adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de PYMES libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de PYMES, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMES

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de PYMES en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de PYMES, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de PYMES o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de PYMES, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de PYMES representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de PYMES del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG SL

2021 Núm. 04/21/00748
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

Manuel Pestana Da Silva Gómez-Aller
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 22768)

26 de abril de 2021

citexvi
Cidade Tecnolóxica de Vigo

CIDADE TECNOLÓXICA DE VIGO, S.A.
(CITEXVI)

CUENTAS ANUALES PYMES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ÍNDICE

CUENTAS ANUALES DE PYMES.

- BALANCE DE SITUACIÓN DE PYMES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.
- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.
- MEMORIA DE PYMES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE PYMES.

BALANCE SITUACIÓN DE PYMES A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

ACTIVO			NOTA MEMORIA	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
A)	**ACTIVO NO CORRIENTE**			**9.872.269,50**	**9.993.557,93**
	I.	Inmovilizado intangible	5	15.939,64	7.429,34
	II.	Inmovilizado material	5	218.658,49	207.255,37
	III.	Inversiones inmobiliarias	5	9.637.671,37	9.778.873,22
	IV.	Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
	V.	Inversiones financieras a largo plazo			
	VI.	Activos por impuesto diferido			
	VII.	Deudores comerciales no corrientes			
B)	**ACTIVO CORRIENTE**			**1.318.065,29**	**1.402.695,22**
	I.	Existencias			
	II.	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		7.246,89	19.624,03
	1.	Clientes por ventas y prestaciones de servicios		7.186,59	19.460,07
	a)	*Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo*			
	b)	*Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo*		7.186,59	19.460,07
	2.	Accionistas (socios) por desembolsos exigidos			
	3.	Otros deudores		60,30	163,96
	III.	Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
	IV.	Inversiones financieras a corto plazo	6 y 10	1.200.008,52	1.300.027,78
	V.	Periodificaciones a corto plazo		5.318,58	5.068,87
	VI.	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	105.491,30	77.974,54
TOTAL ACTIVO (A + B)				**11.190.334,79**	**11.396.253,15**

Fecha de formulación 25 de marzo de 2021

D. Manuel Joaquín Reigosa Roger

D. José María Martín Moreno

Dª. Rosa Eguizábal Gándara

Dª. Inés González Martínez
R.P.F. Zona Franca de Vigo

D. Augusto Álvarez-Borrás Massó
R.P.F. Administración Xeral da C. A. Xunta de Galicia

Dª Patricia Argerey Vilar

D. Jose Lino Comesaña Calvo
R.P.F. Corporación Empresarial y Financiera de Galicia, S.L.U.

Dª Cristina Cobas Romay
R.P.F. Vibarco, S.L.

R.P.F.: Representante persona física del consejero persona jurídica.

BALANCE SITUACIÓN DE PYMES A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

PATRIMONIO NETO Y PASIVO			NOTA MEMORIA	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
A)	PATRIMONIO NETO			9.013.424,81	9.173.489,79
	A-1)	FONDOS PROPIOS		5.904.767,15	6.014.139,23
	I.	Capital	8	7.460.105,00	7.460.105,00
	1.	Capital escriturado		7.460.105,00	7.460.105,00
	2.	(Capital no exigido)			
	II.	Prima de emisión			
	III.	Reservas		173,81	173,81
	IV.	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)			
	V.	Resultados de ejercicios anteriores		-1.446.139,58	-1.409.520,75
	VI.	Otras aportaciones de socios			
	VII.	Resultado del ejercicio	3	-109.372,08	-36.618,83
	VIII.	(Dividendo a cuenta)			
	A-2)	AJUSTES EN PATRIMONIO NETO			
	A-3)	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	11	3.108.657,66	3.159.350,56
B)	PASIVO NO CORRIENTE			1.390.214,36	1.785.260,21
	I.	Provisiones a largo plazo			
	II.	Deudas a largo plazo	7	353.995,16	732.143,37
	1.	Deudas con entidades de crédito			
	2.	Acreedores por arrendamiento financiero			
	3.	Otras deudas a largo plazo		353.995,16	732.143,37
	III.	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
	IV.	Pasivos por impuesto diferido	9 y 11	1.036.219,20	1.053.116,84
	V.	Periodificaciones a largo plazo			
	VI.	Acreedores comerciales no corrientes			
	VII.	Deuda con características especiales a largo plazo			

Fecha de formulación 25 de marzo de 2021

D. Manuel Joaquín Reigosa Roger

D. José María Martín Moreno

Dª. Rosa Eguizábal Gándara

Dª. Inés González Martínez
R.P.F. Zona Franca de Vigo

D. Augusto Álvarez-Borrás Massó
R.P.F. Administración Xeral da C. A. Xunta de Galicia

Dª Patricia Argerey Vilar

D. Jose Lino Comesaña Calvo
R.P.F. Corporación Empresarial y Financiera de Galicia, S.L.U.

Dª Cristina Cobas Romay
R.P.F. Vibarco, S.L.

R.P.F.: Representante persona física del consejero persona jurídica.

BALANCE SITUACIÓN DE PYMES A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

PATRIMONIO NETO Y PASIVO			NOTA MEMORIA	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
C)	**PASIVO CORRIENTE**			**786.695,62**	**437.503,15**
	I.	Provisiones a corto plazo			
	II.	Deudas a corto plazo	7	747.876,34	379.260,24
	1.	*Deudas con entidades de crédito*			
	2.	*Acreedores por arrendamiento financiero*			
	3.	*Otras deudas a corto plazo*		747.876,34	379.260,24
	III.	Deudas con empresas del grupo e asociadas a largo plazo			
	IV.	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	38.819,28	58.242,91
	1.	Proveedores			490,05
	a)	*Proveedores a largo plazo*			
	b)	*Proveedores a corto plazo*			490,05
	2.	Otros acreedores		38.819,28	57.752,86
	V.	Periodificaciones a corto plazo			
	VI.	Deuda con características especiales a largo plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)				**11.190.334,79**	**11.396.253,15**

Fecha de formulación 25 de marzo de 2021

D. Manuel Joaquín Reigosa Roger

D. José María Martín Moreno

Dª. Rosa Eguizábal Gándara

Dª. Inés González Martínez
R.P.F. Zona Franca de Vigo

D. Augusto Álvarez-Borrás Massó
R.P.F. Administración Xeral da C. A. Xunta de Galicia

Dª Patricia Argerey Vilar

D. Jose Lino Comesaña Calvo
R.P.F. Corporación Empresarial y Financiera de Galicia, S.L.U.

Dª Cristina Cobas Romay
R.P.F. Vibarco, S.L.

R.P.F.: Representante persona física del consejero persona jurídica.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

		(DEBE) / HABER	NOTA MEMORIA	EXERCICIO 2020	EXERCICIO 2019
	1.	Importe neto de la cifra de negocios		519.636,00	576.439,59
	2.	Variación existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
	3.	Trabajos realizados por la empresa para su activo			
	4.	Aprovisionamientos			
	5.	Otros ingresos de explotación			420,00
	6.	Gastos de personal		-120.733,42	-118.902,12
	7.	Otros gastos de explotación		-356.397,76	-351.249,97
	8.	Amortización del inmovilizado	5	-222.781,41	-211.821,16
	9.	Imputación de subvención de inmovilizado no financiero y otras	11	67.590,54	67.590,57
	10.	Excesos de provisiones			
	11.	Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado		2.644,38	
	12.	Otros resultados	11	371,48	86,20
A)	**RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)**			**-109.670,19**	**-37.436,89**
	13.	Ingresos financieros	10	298,11	818,06
	a)	Imputación de subvención, donaciones y legados de carácter financiero			
	b)	Otros Ingresos financieros		298,11	818,06
	14.	Gastos financieros			
	15.	Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
	16.	Diferencias de cambio			
	17.	Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros			
	18.	Otros ingresos y gastos de carácter financiero			
	a)	Incorporación al activo de gastos financieros			
	b)	Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores			
	c)	Restos de ingresos y gastos			
B)	**RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17+18)**			**298,11**	**818,06**
C)	**RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)**			**-109.372,08**	**-36.618,83**
	19.	Impuestos sobre beneficios			
D)	**RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (C + 19)**			**-109.372,08**	**-36.618,83**

Fecha de formulación 25 de marzo de 2021

D. Manuel Joaquín Reigosa Roger

D. José María Martín Moreno

Dª. Rosa Eguizábal Gándara

Dª. Inés González Martínez
R.P.F. Zona Franca de Vigo

D D. Augusto Álvarez-Borrás Massó
R.P.F. Administración Xeral da C. A.
Xunta de Galicia

Dª Patricia Argerey Vilar

D. Jose Lino Comesaña Calvo
R.P.F. Corporación Empresarial y Financiera de Galicia, S.L.U.

Dª Cristina Cobas Romay
R.P.F. Vibarco, S.L.

R.P.F.: Representante persona física del consejero persona jurídica

01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

03 – APLICACIÓN DE RESULTADOS.

04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

06 - ACTIVOS FINANCIEROS.

07 - PASIVOS FINANCIEROS.

08 - FONDOS PROPIOS.

09 - SITUACIÓN FISCAL.

10 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

11 - OTRA INFORMACIÓN.

01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

La sociedad Cidade Tecnolóxica de Vigo, S.A., a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 2006 y tiene su domicilio social y fiscal en R/ Fonte das Abelleiras - Campus Universitario, s/n, 36310, Vigo - Pontevedra. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Sociedad anónima.

Objeto Social:

Constituye el objeto social la construcción y explotación de edificios dedicados a actividades de I+D+I; el desarrollo de actividades de estudio, investigación y promoción en relación con la I+D+I, y la prestación de servicios de valor añadido relacionados con este ámbito.

Actividad:

La sociedad se dedica actualmente como actividad principal a la explotación del Edificio CITEXVI.

Dicho edificio se ubica sobre terrenos inscritos en el Registro de la Propiedad a nombre de la Universidad de Vigo que ha cedido su uso a Cidade Tecnolóxica de Vigo, S.A. La información acerca de esta cesión se detalla en la nota 5 de esta memoria.

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario

2.1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las cuentas anuales han sido formuladas por el consejo de administración de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la empresa, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

2.3. Efectos de la pandemia COVID-19 en la actividad de la Sociedad

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, durante el ejercicio 2020 se han adoptado una serie de medidas para hacer frente al impacto económico y social, que entre otros aspectos han supuesto restricciones a la movilidad de las personas. En particular, el Gobierno de España procedió, entre otras medidas, a la declaración del estado de alarma mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que fue levantado el 1 de julio de 2020, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante, entre otros, el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales está en vigor el estado de alarma declarado por el Gobierno de España mediante el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, aprobado inicialmente hasta el 9 de noviembre de 2020, y que mediante el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, ha sido prorrogado hasta 9 de mayo de 2021.

La evolución de la pandemia está teniendo consecuencias para la economía en general y para las operaciones de la Sociedad, cuyos efectos en los próximos meses son inciertos y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia.

CITEXVI acordó no facturar a sus clientes el canon de servicios correspondiente a los meses de abril y mayo del ejercicio 2020.

Así mismo, esta situación ha obligado a realizar las actuaciones recomendadas por las autoridades sanitarias en los centros de trabajo para permitir garantizar la seguridad y la protección de la salud, lo que implica un incremento del gasto en las medidas de carácter preventivo.

Conforme a las estimaciones actuales de los Administradores, no se prevén efectos relevantes en el ejercicio 2021 que puedan afectar al valor recuperable de los activos y al principio de empresa en funcionamiento.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2020 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

Deterioro de activos no corrientes.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Los administradores han considerado que no existen indicios de deterioro de acuerdo a los siguientes condicionantes:

- La sociedad ha venido reduciendo sus pérdidas en los anteriores ejercicios y dado que no se aprecia un deterioro físico del activo ni una reducción en la demanda se espera continuar con esta progresión para alcanzar un punto en los próximos ejercicios.
- No se han producido cambios significativos ni en el entorno ni en el uso del activo desde su puesta en funcionamiento.
- El valor neto contable del activo, una vez deducida la subvención pendiente de imputar a resultados, asciende a aproximadamente al 60% del coste de construcción del activo.
- Los riesgos específicos del activo han de tener en cuenta la naturaleza de sus accionistas, así como el uso del mismo que se encuentra dentro de los previstos para el equipamiento docente e infraestructura de la Universidad.
- Se ha tenido en consideración, adicionalmente, ciertos aspectos de lo indicado en la ORDEN EHA/73/2010 respecto al deterioro de aquellos activos que prestan un servicio de interés general.
- Para el cierre del anterior ejercicio se realizó una tasación de las inversiones inmobiliarias por un experto independiente, la cual arroja que el valor recuperable del activo es superior a su valor neto contable, una vez descontadas las subvenciones al mismo.

2.5. Comparación de la información:

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales reflejan las cifras correspondientes al ejercicio precedente.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas:

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

2.7. Cambios en criterios contables:

En el presente ejercicio, no se han realizado cambios en los criterios contables.

2.8. Corrección de errores:

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentadas en sus apartados correspondientes.

03 – APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultado del ejercicio 2020, formulada por los administradores y que se espera sea aprobada por los Accionistas es la siguiente:

	Importe 2020
Base Reparto Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-109.372,08
Aplicación A resultados negativos de ejercicios anteriores	-109.372,08

04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

4.1. Inmovilizado intangible:

a) Propiedad industrial.

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial de la Sociedad es de 10 años.

b) Aplicaciones informáticas.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 6 años.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

4.2. Inmovilizado material:

a) Coste:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la empresa, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

b) Amortizaciones:

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

	Años de vida útil estimada
Edificios y construcciones	66 años
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 – 25 años
Mobiliario y enseres	10 años
Equipos para procesos de información	4 años

c) Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles:

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado y, si existen indicios, se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro.

El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos, entendiendo por dichas unidades generadoras de efectivo el grupo mínimo de elementos que generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

La sociedad no ha reconocido ninguna pérdida por deterioro del inmovilizado material.

d) Arrendamientos financieros:

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Sociedad como arrendador.

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el

plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

La sociedad no ha registrado ningún arrendamiento financiero.

4.3. Terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias:

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance de situación recoge los valores de edificios y otras construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados para la valoración del inmovilizado material.

4.4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta de carácter comercial ni no comercial.

4.5. Activos financieros y pasivos financieros:

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros:

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

La empresa no ha registrado ninguna pérdida por deterioro de estos créditos.

Baja de activos financieros.

La empresa dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

b) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de pasivos financieros.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en la siguiente categoría:

Pasivos financieros a coste amortizado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Baja de pasivos financieros.

La empresa dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

4.6. Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa:

No se han contabilizado instrumentos de patrimonio propio durante el ejercicio.

4.7. Existencias:

No hay existencias.

4.8. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

4.9. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales, que reflejan las diferencias entre los importes en libros de los pasivos y su valor fiscal. Estos importes se registran aplicando la diferencia temporal o créditos que correspondan al tipo de gravamen al que se esperan liquidarlos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.10. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa:

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

4.11. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

4.12. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

4.13. Negocios conjuntos:

La Sociedad no participa en negocios conjuntos.

4.14. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas:

Las operaciones con entidades vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Con carácter general, los elementos objeto de la transacción se contabilizan inicialmente por el valor razonable. Si el precio acordado difiere de aquel, la diferencia

debe registrarse atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo dispuesto en las correspondientes normas aplicables a cada caso.

05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

5.1. Inmovilizado intangible:

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	70.595,91	62.804,40
(+) Entradas	12.534,90	7.791,51
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	83.130,81	70.595,91

Movimientos amortización inmovilizado intangible	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	63.166,57	62.724,45
(+) Aumento por dotaciones	4.024,60	442,12
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	67.191,17	63.166,57

5.2. Inmovilizado material:

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	621.417,11	567.180,03
(+) Entradas	81.890,76	55.265,08
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas	8.732,78	1.028,00
SALDO FINAL BRUTO	694.575,09	621.417,11

El movimiento del inmovilizado material corresponde a dotaciones de equipamiento de espacios y a la adquisición de nuevo mobiliario y equipos para procesos informáticos. Por otra parte en las salidas se recoge la baja de mobiliario.

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	414.161,74	360.409,62
(+) Aumento por dotaciones	61.762,02	54.780,12
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	7,16	1.028,00
SALDO FINAL BRUTO	475.916,60	414.161,74

5.3. Inversiones inmobiliarias:

Movimientos de las inversiones inmobiliarias	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	11.548.272,14	11.491.654,82
(+) Entradas	15.972,94	56.617,32
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	11.564.065,08	11.548.272,14

El movimiento de inversiones inmobiliarias corresponde a obras complementarias realizadas durante el 2020 y 2019 ha sido:

Movimientos amortización de las inversiones inmobiliarias	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	1.769.398,92	1.612.800,00
(+) Aumento por dotaciones	156.994,79	156.598,92
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	1.926.393,71	1.769.398,92

Tal y como se indica en la nota 1 de la memoria, el edificio CITEXVI se ubica sobre un terreno inscrito en el Registro de la Propiedad a nombre de la Universidad de Vigo.

La sociedad es titular del derecho de superficie constituido a su favor por la Universidad de Vigo, por un plazo de sesenta y seis años a contar desde la fecha de dicha escritura, prorrogable hasta un máximo de noventa y nueve años. En la finca objeto de dicho derecho de superficie, CITEXVI ha procedido a la construcción del edificio donde radica su sede y desarrolla la actividad.

Al final del plazo de duración, el inmueble construido sobre la parcela revertirá a la Universidad de Vigo sin ninguna indemnización a favor de CITEXVI.

06 - ACTIVOS FINANCIEROS

6.1. Activos financieros no corrientes:

A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de empresa de grupo, multigrupo y asociadas:

a) Activos financieros a corto plazo:

Créditos, derivados y otros cp	Importe 2020	Importe 2019
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	1.312.686,41	1.397.462,39
Activos financieros a coste		
TOTAL	1.312.686,41	1.397.462,39

Dentro de estos activos financieros figura una imposición en una entidad bancaria por un importe de 1.200.000,00 € (1.300.000,00 € en 2019).

b) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros:

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

6.2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

6.3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

No existen activos financieros valorados a valor razonable.

6.4 Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

La empresa Cidade Tecnolóxica de Vigo, S.A. no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas.

07 - PASIVOS FINANCIEROS

7.1. Información sobre los pasivos financieros de la sociedad:

a) Pasivos financieros a largo plazo:

A continuación se detallan los pasivos financieros a l/p atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena:

Derivados y otros lp	Importe 2020	Importe 2019
Pasivos financieros a coste amortizado	353.995,16	732.143,37
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	353.995,16	732.143,37

Dentro de otros pasivos financieros a largo plazo se incluyen 296.669,06 € correspondientes al vencimiento a largo plazo de un préstamo recibido por la entidad cuyo saldo a 31 de diciembre de 2020 asciende a 1.041.380,14 €. Este préstamo fue concedido por el Ministerio de Educación y Ciencia a través de la Universidad de Vigo a un tipo de interés del 0%. Ha comenzado a amortizarse en el ejercicio 2010, finalizando su amortización en el ejercicio 2022.

b) Pasivos financieros a corto plazo:

Derivados y otros cp	Importe 2020	Importe 2019
Pasivos financieros a coste amortizado	774.274,56	420.907,02
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	774.274,56	420.907,02

Las deudas con Administraciones Públicas, reflejadas en el epígrafe "Otros acreedores" del Pasivo Corriente del Balance, ascienden a 12.421,06 euros. Estos débitos no tienen la consideración de pasivos financieros.

7.2. Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2020:

Vencimiento en años							
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas con entidades de crédito							
Acreedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas	747.876,34	353.995,16					1.101.871,50
Deudas con emp. grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	38.819,28						38.819,28
Proveedores							
Otros acreedores	38.819,28						38.819,28
Deuda con características especiales							
TOTAL	**786.695,62**	**353.995,16**					**1.140.690,78**

b) No existen deudas con garantía real.

c) No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito al cierre del ejercicio.

7.3. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

La disposición adicional duodécima del Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo, establece en su párrafo 1: "Las cuotas que venzan en 2020 derivadas de préstamos o anticipos concedidos a entidades promotoras de parques científicos y tecnológicos en virtud de las convocatorias gestionadas exclusivamente por el Ministerio de Ciencia e Innovación, o el Ministerio competente en materia de investigación, desarrollo e innovación en años anteriores, desde el año 2020, quedarán aplazadas a la misma fecha del año 2021".

Por ello, la Agencia Estatal de Investigación ha solicitado al Ministerio de Ciencia e Innovación el aplazamiento dispuesto en la citada disposición adicional y proceder así a la suspensión de las cuotas de amortización de los préstamos. Esta información ha sido comunicada a través de la Intervención Delegada Territorial en Vigo del Ministerio de Hacienda.

Liquidación	Código préstamo	Fecha vencimiento	Referencia	Anualidad	Importe €
00054202000008291	P20640	04/10/2020	20071716	2006	75.686,42
00054202000008302	P21042	04/10/2020	20072354	2007	296.669,12

Consecuencia de esta situación, en 2020 no se han hecho efectiva la amortización de las liquidaciones referidas quedando pendientes para 2021 en las que se liquidarán conjuntamente las cuotas de 2020 y 2021.

08 - FONDOS PROPIOS

8.1. La composición del Capital Social es la siguiente:

Tipo acción / Participación	Nº acciones / Participaciones	Valor Nominal	Numeración
A	1.492.021	5,00	Del número 1 al 1.492.021

El Capital Social de la sociedad asciende a 7.460.105,00 euros, representado por 1.492.021 acciones de 5 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

8.2. No existen acciones propias en poder de la sociedad.

8.3. El detalle de los accionistas y su participación en el capital al 31 de diciembre es el siguiente:

	2020	2019
Abanca Corporación S.A.	25,07%	25,07%
Consorcio de la Zona Franca de Vigo	25,07%	25,07%
Universidad de Vigo	25,07%	25,07%
Xunta de Galicia	24,79%	24,79%
	100%	**100%**

09 – SITUACIÓN FISCAL

9.1. Impuesto sobre beneficios.

a) No hay gasto por impuesto sobre beneficios corriente en el ejercicio.

b) Diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio.

En el ejercicio 2008 se ha registrado una diferencia temporaria imponible de 1.247.339,23 €. Este pasivo por impuesto diferido corresponde a la minoración del importe de la subvención recibida en el efecto impositivo.

En el ejercicio 2020 se ha cancelado de este pasivo la cantidad de 16.897,64 €, al igual que en el ejercicio 2019, correspondiendo al efecto impositivo del importe imputado a resultados de la subvención, siendo el pasivo por impuesto diferido restante al 31 de diciembre de 2020 de 1.036.219,20 € (1.053.116,84 € en 2019).

c) Bases imponibles negativas pendientes de compensar fiscalmente.

Antigüedad	Importe
2020	109.372,08
2019	36.618,83
2018	62.772,92
2017	77.037,80
2016	73.607,33
2015	93.207,05
2014	155.575,11
2013	131.894,53
2012	121.167,86
2011	267.816,83
2010	46.205,23
2009	136.872,24
2008	64.831,83
2007	96.248,90
2006	78.630,35
TOTAL	**1.551.858,89**

d) Los créditos fiscales derivados de las bases imponibles negativas que se citan no se encuentran activados en el balance de la sociedad.

De acuerdo con la legislación vigente, las bases imponibles negativas de un ejercicio podrán compensarse a efectos impositivos con las bases imponibles positivas de los años siguientes, sin límite temporal.

e) No se han aplicado Incentivos Fiscales en el ejercicio ni asumido compromisos en relación con los mismos.

f) No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

9.2. Otros tributos.

A la fecha de cierre del ejercicio no existen contingencias de carácter fiscal conocidas.

Los ejercicios abiertos a inspección son el 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 en virtud del artículo 66 de la Ley 58/2003.

10 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

10.1. Identificación de las partes vinculadas.

A continuación se detallan las personas y/o empresas con las que se han realizado operaciones vinculadas así como la naturaleza de las relaciones:

NIF	Identificación	Naturaleza de la relación
Q-8650002-B	Universidad de Vigo	Socio
A-70302039	Abanca Corporación Bancaria, S.A.	Socio

10.2. Detalle de la operación y cuantificación

A continuación se detallan las operaciones con partes vinculadas en el ejercicio actual separadamente para cada una de las diferentes categorías. La información se presenta de forma agregada para aquellas partidas de naturaleza similar:

2020	Universidad de Vigo	Abanca Corporación Bancaria, S.A
Prestación de servicios a	98.915,63	
Ingresos por intereses cobrados		289,59
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados		8,52

2019	Universidad de Vigo	Abanca Corporación Bancaria, S.A
Prestación de servicios a	70.424,89	
Ingresos por intereses cobrados		790,28
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados		27,78

10.3. Saldos pendientes de activos y pasivos

Se muestra a continuación el detalle de los saldos de las diferentes partidas del balance con partes vinculadas:

2020	Abanca Corporación Bancaria, S.A
ACTIVO CORRIENTE	1.304.734,67
1. Inversiones financieras a corto plazo	1.200.000,00
2. Tesorería	104.734,67

2019	Abanca Corporación Bancaria, S.A
ACTIVO CORRIENTE	1.377.412,09
1. Inversiones financieras a corto plazo	1.300.000,00
2. Tesorería	77.412,09

11 - OTRA INFORMACIÓN

11.1. A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

DESGLOSE PERSONAL POR CATEGORÍAS EJERCICIO 2020

Categoría	Hombres	Mujeres
ALTA DIRECCIÓN	1,00	
TITULADO SUPERIOR		1,00
Total	**1,00**	**1,00**

DESGLOSE PERSONAL POR CATEGORÍAS EJERCICIO 2019

Categoría	Hombres	Mujeres
ALTA DIRECCIÓN	1,00	
TITULADO SUPERIOR		1,00
Total	**1,00**	**1,00**

11.2. La empresa no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

11.3. Ingresos y gastos excepcionales:

a) El desglose de los resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida "Otros resultados" corresponde a:

Otros resultados	Importe 2020	Importe 2019
Otros resultados	371,49	86,20
a) Gastos excepcionales		
b) Ingresos excepcionales	371,49	86,20

Los ingresos excepcionales del ejercicio 2020 corresponden a ajustes por diferencias de cobros de facturas de clientes por importe de 0,02 € y a una indemnización del seguro por importe de 371,47 €.

b) Subvenciones, donaciones y legados

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Importe 2020	Importe 2019
- Que aparecen en el patrimonio neto del balance	3.108.657,66	3.159.350,56
- Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (*)	67.590,54	67.590,57

(*) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios	Importe 2020	Importe 2019
Saldo al inicio del ejercicio	3.159.350,56	3.210.043,49
(+) Aumentos	16.897,64	16.897,64
(-) Disminuciones	67.590,54	67.590,57
Saldo al cierre del ejercicio	**3.108.657,66**	**3.159.350,56**

La Sociedad ha conseguido una subvención por importe de 4.989.356,90 € en total tras el Convenio de Colaboración firmado con la Consellería de Innovación e Industria de la Xunta de Galicia, para el desarrollo de actuaciones para la creación y puesta en funcionamiento de la Ciudad Tecnológica en el Campus Universitario de Vigo como espacio físico y lógico de impulso a iniciativas de fomento de I+D+I. Esta subvención es a fondo perdido y representa el 50,57 % de la inversión total que tuvo que hacer la Sociedad.

El pago de esta ayuda se ha fraccionado en tres anualidades:

2007	997.871,38 €
2008	1.746.274,92 €
2009	2.245.210,60 €

Esta subvención se imputa como ingreso del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada de las construcciones a las que hace referencia.

La sociedad ha registrado un pasivo por impuesto diferido por importe 1.247.339,23 €, del cual se han aplicado:

Ejercicio	Importe
2020	16.897,64
2019	16.897,64
2018	16.897,64
2017	16.897,64
2016	24.946,79
2015	24.946,79
2014	24.946,79
2013	24.946,79
2012	24.946,79
2011	18.795,52
TOTAL	**211.120,03**

11.4. Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores. Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

Periodo medio de pago a proveedores	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Días	35,06	44,05

11.5. No hay ninguna circunstancia de importancia relativa significativa que se haya producido tras la fecha de cierre del balance y que no aparezca reflejada en las Cuentas Anuales.

Vigo, a 24 de marzo de 2021

D. Manuel Joaquín Reigosa Roger

D. José María Martín Moreno

Dª. Rosa Eguizábal Gándara

Dª. Inés González Martínez
R.P.F. Zona Franca de Vigo

D. Augusto Álvarez-Borrás Massó
R.P.F. Administración Xeral da C. A.
Xunta de Galicia

Dª Patricia Argerey Vilar

D. José Lino Comesaña Calvo
R.P.F. Corporación Empresarial y Financiera de Galicia, S.L.U.

Dª Cristina Cobas Romay
R.P.F. Vibarco, S.L.

R.P.F.: Representante persona física del consejero persona jurídica